

## **Acta final del II Pleno Nacional de Publicidad Registral**

Fecha: 02/12/2019

Lugar: Hotel Sol de Oro - Lima

Siendo las 08:30 am, se da inicio al evento denominado II Pleno Nacional de Publicidad Registral con la participación de 51 asistentes agrupados de la siguiente manera:

### **Mesa número 1:**

#### **Tema 1: EMISIÓN DE CERTIFICADO LITERAL DE TESTAMENTO REVOCADO**

1. Abarca González, Lauren
2. Vargas Estrella, Inés Elmita
3. Zegarra Gómez, Nohely Del Rosario
4. Liviapoma Yahuana, Victor Omar
5. Cuba Lizama, Carlos
6. Alarcón García, Jesús Pio
7. Reyes Candela, Mirian
8. Venero Gibaja, Marilyn Rosario
9. Quiroz Custodio Yimi
10. Moore More, Yessenia
11. Acosta Valle, Lily

### **Mesa número 2:**

#### **Tema 2: CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS DE RMC Y DE TESTAMENTO.**

1. Yaipen Bonilla, Pierre Fernando
2. Estela Libia, Mercedes Jacqueline
3. Ibáñez Gallegos, Kerly
4. García Silva, Úrsula María
5. De La Cruz Álvarez, Esther
6. Merino Cespedes, María Mónica
7. Alcántara Hernández, Elmer
8. Valderrama Meléndez, Karol Oshin
9. Quispe Suarez, Cila
10. Aguilar Medina, Sandra
11. Chávez Samán, Jorge

### **Mesa número 3:**

#### **Tema 3: BÚSQUEDAS A NIVEL NACIONAL.**

1. Aldaz Camisan, Manuel Antonio
2. Sánchez Aburto, José
3. Gutiérrez Orejón, Ronald Darío
4. Bravo Guevara, Leslie Clotilde
5. Lázaro Arévalo, Silvia Edith
6. Llontop Gonzales Cynthia Judith De Fátima
7. Vela Mateo, Luis
8. Roggero Flores, Margarita Del Rocío
9. Atanacio Rodríguez James
10. De La Cruz Licas, Maby

11. Mendoza Mogollón, Maritza

**Mesa número 4:**

**Tema 4: EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO - CRI**

1. Guivin Pérez, Janeth Ruth
2. Cornejo Lazo Ingrid
3. Guerrero Cango, José Miguel
4. Flores Hidalgo, Rey Ricardo
5. Ramos Echevarría, Carmen
6. Florez Garayar, Eduardo
7. Olazábal Santamaria, Enrique
8. Tafur Herrera Guillermina
9. Lindo Alfaro, Juan Carlos
10. Silva Gonzales, Paola
11. Rojas Arana, Eduardo David

**Mesa número 5:**

**Tema 5: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL**

1. Asmat Muñoz, Patricia
2. Borda Armacanqui Eddy
3. Carrasco Monsalve, Roberto Carlos
4. Almerco Castañeda, Jean Walter
5. Trujillo García, Luis Enrique
6. Fernández Rivera, Karina
7. Roca Badaracco, Vanessa
8. Huamán Huachaca. Yovanna
9. Moreyra Romani, Ibet Margaret
10. Aguilar Loyola, Víctor
11. Vásquez Escobar, Hilter

A continuación, el abogado Edward Yanac Padilla en representación de la Dirección Técnica Registral procedió a exponer los 5 temas que se debatirán en el presente Pleno de Publicidad Registral. Los temas expuestos son los siguientes:

1. Tema 1: **EMISIÓN DE CERTIFICADO LITERAL DE TESTAMENTO REVOCADO**
2. Tema 2: **CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS DE RMC Y DE TESTAMENTO.**
3. Tema 3: **BÚSQUEDAS A NIVEL NACIONAL.**
4. Tema 4: **EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO - CRI**
5. Tema 5: **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL**

Después de presentar los puntos controvertidos del presente evento las mesas empezaron a debatir.

#### **I. PRIMER TEMA:**

##### **EMISIÓN DE CERTIFICADO LITERAL DE TESTAMENTO REVOCADO**

- **Descripción:**

Por Regla General se entiende que el certificado literal de testamento se publicita al fallecimiento del testador, sin embargo, qué hacer cuando éste ha sido revocado, ¿Es posible la emisión?

- **Fuente jurídica:**

Resoluciones / acuerdos / precedentes de observancia  
Art. 109 del Reglamento de Publicidad Registral.

- **Palabras claves:**

#### **PROPUESTAS O ACUERDOS PLANTEADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO:**

##### **PRIMERA PROPUESTA:**

Si es posible la emisión de la publicidad bajo la norma actual (Reglamento de Publicidad Registral) ya que el mismo no limita a los servidores la expedición de dicho servicio; esto es; bajo la salvedad de acreditar el deceso del testador con copia certificada de defunción.

Sin embargo, independientemente de que el testamento se encuentre ampliado o revocado, se deberían determinar límites y condiciones en el mismo a través de una modificación en la norma vigente, tanto en el Reglamento de Inscripciones de testamento (Art. 46) y el Reglamento de Publicidad registral (Art. 109) referente a quienes solicitan la publicidad y acreditar su vínculo con el testador (herederos forzosos), porque consideramos que se podría ver afectado el derecho a la intimidad.

**FUNDAMENTO:**

La propuesta se sustenta en los Artículos 7, 9 y 109 del Reglamento de Publicidad Registral.

**EN CONTRA:**

La finalidad de la copia literal es para realizar trámites y conocer la información contenida en el mismo, en el presente caso se refiere a un testamento revocado que ya no tiene los efectos jurídicos iniciales; por lo que no resulta de utilidad legal o administrativa su emisión.

**VOTACIÓN DE LA MESA 1**

Propuesta 1	
A FAVOR	10
EN CONTRA	1
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	x
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

**PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DEL DEBATE PLENARIO**Primera propuesta en el Plenario:

Si es posible la emisión de la publicidad bajo la norma actual (Reglamento de Publicidad Registral) ya que el mismo no limita a los servidores la expedición de dicho servicio; esto es; bajo la salvedad de acreditar el deceso del testador con copia certificada de defunción.

Sin embargo, independientemente de que el testamento se encuentre ampliado o revocado, se deberían determinar límites y condiciones en el mismo a través de una modificación en la norma vigente, tanto en el Reglamento de Inscripciones de testamento (Art. 46) y el Reglamento de Publicidad registral (Art. 109) referente a quienes solicitan la publicidad y acreditar su vínculo con el testador (herederos forzosos), porque consideramos que se podría ver afectado el derecho a la intimidad.

Procede la expedición de certificado literal de testamento revocado, aplicando analógicamente la regulación del Artículo 109 del Servicio de Publicidad Registral. En el apartado de que, para solicitar certificado literal, deberá acreditar el fallecimiento del testador, mediante certificado de defunción. Descartando la ampliación del testamento.

**NOTA:**

Legitimidad para solicitarla como usuario: Limitando a los herederos forzosos.

**VOTACIÓN GENERAL EN PLENO**  
**Propuesta aprobada del Tema 1**

Propuesta 1	
A FAVOR	49
EN CONTRA	1
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

**II. SEGUNDO TEMA:**

**CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS DE RMC Y DE TESTAMENTO**

• **Descripción:**

Hasta el momento se trabaja con un formato, que al parecer no se ajusta al nuevo sistema de publicidad, ya que el contenido de los formatos son un tanto antiguos.

Se debería estandarizar el contenido de ambos certificados, conforme al nuevo sistema de publicidad.

• **Fuente jurídica:**

Resoluciones / acuerdos / precedentes de observancia  
Reglamento de servicio de publicidad registral.

• **Palabras claves:**

**PROPUESTAS O ACUERDOS PLANTEADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO:**

**PRIMERA PROPUESTA:**

**Unificación de Formato de publicidad.**

El usuario deberá proporcionar uno de los datos de la descripción del bien como son: **N° de serie, N° de motor, descripción del bien y/o nombre de los contratantes**; por cuanto, el índice no está actualizado.

**FUNDAMENTO:**

Para facilitar la expedición del certificado.

**SEGUNDA PROPUESTA:**

- Unificar el modelo de certificado de RMC a nivel nacional

- Respecto al certificado de testamento incorporar la plantilla predeterminada el que se usa actualmente en el certificado de sucesión intestada.

**FUNDAMENTO:**

En la actualidad cada oficina registral maneja un formato diferente, generando inseguridad al momento de validar la autenticación de la publicidad, pues no existe un registro que guarde dichos certificados, pues, solo se maneja en formato Word.

**VOTACIÓN DE LA MESA N°2**

Propuesta 1	
A FAVOR	11
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

Propuesta 2	
A FAVOR	11
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

**PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DEL DEBATE PLENARIO**

Primera propuesta en el Plenario:

No hay relación con el tema de debate.

Segunda propuesta en el Plenario:

Establecer formatos preestablecidos

- Unificar el modelo de certificado de RMC a nivel nacional
- Respecto al certificado de testamento incorporar la plantilla predeterminada, el que se usa actualmente en el certificado de sucesión intestada.

**VOTACIÓN GENERAL EN PLENO**

La primera propuesta de la Mesa 2 no fue sometida a votación, porque no guarda relación con el tema de debate, y la propuesta 2 ha sido aprobada por mayoría de votos.

Primera propuesta	
A FAVOR	-
EN CONTRA	-
ABSTENCIÓN	-
Aprobado	
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

Segunda propuesta	
A FAVOR	43
EN CONTRA	08
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

### III. TERCER TEMA:

BÚSQUEDAS A NIVEL NACIONAL. La búsqueda de predios es una de las publicidades más solicitadas a nivel nacional, sin embargo, existe ciertas limitaciones al querer solicitar una a nivel nacional, ante tal problemática he pensado que sería factible brindar el servicio de búsqueda de predios a nivel nacional utilizando el extranet (publicidad en línea).

- **Descripción:**

**El procedimiento sería el siguiente:** El usuario cancela en caja para la búsqueda a nivel nacional, el encargado de expedirla tendría que usar el SPRL para realizar la búsqueda e imprimir el reporte, y si en caso no cabe la posibilidad de imprimirlo, podríamos trabajarlo como una visualización; es decir, el usuario pasaría al área de atención y allí el personal de SUNARP realizaría la búsqueda en su presencia y cuando sea positivo el reporte podrá tomar nota de todas las partidas reportadas.

- **Fuente jurídica:**

Reglamento del Servicio de Publicidad Registral/ acuerdos.

- **Palabras claves:**

SPRL, actualización del índice.

#### **PROPUESTAS O ACUERDOS PLANTEADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO:**

##### **PRIMERA PROPUESTA:**

Estamos de acuerdo que las búsquedas de predios se realicen a nivel nacional, tal como se viene dando en las búsquedas del registro vehicular a efectos de brindar un mejor servicio al ciudadano.

Sin embargo, cabe precisar que el sistema del SPRL limita al operador el desarrollo del procedimiento, toda vez que se cierra en un tiempo aproximado de 3 minutos, asimismo, hay un déficit en la información que el índice proporciona.

Se sugiere que la atención debe ser de manera directa en caja, y que el derecho registral debe ser el mismo que el de la búsqueda vehicular.

##### **FUNDAMENTO:**

En la actualidad se viene brindando el servicio de Búsqueda a nivel nacional de una forma deficiente, ello, debido a la incertidumbre en cuanto al cobro al servicios no regulados en el TUPA y en cuanto al tiempo que el SPRL da un tiempo limitado al operador del servicio para atender dicha publicidad.

### VOTACIÓN EN LA MESA N° 3

Propuesta 1	
A FAVOR	09
EN CONTRA	01
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

### PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DEL DEBATE PLENARIO

#### Primera propuesta en el Plenario:

Cuando el usuario no cuenta con el Extranet, se propone que este servicio sea atendido a través del SPRL, por cuanto esta opción evitaría costos innecesarios para el usuario.

Se sugiere revisar y actualizar los índices registrales de forma continua, para garantizar certeza jurídica.

Además, se sugiere implementar una herramienta de búsqueda por palabras en el Registro de Predios.

### VOTACIÓN GENERAL EN PLENO

La propuesta de la Mesa 3 fue aprobado por mayoría de votos.

Propuesta 1	
A FAVOR	45
EN CONTRA	06
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

#### IV. CUARTO TEMA:

##### EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO – CRI

- **Descripción:**

Problemática al momento de elaborar certificado Registral inmobiliario, por cuanto existe discrepancia en cuanto al límite de la calificación de la partida materia de evaluación, existen abogados certificadores que extienden la calificación hasta la o las partidas antecedentes y también existe el criterio de limitar la evaluación a la partida principal.

- **Fuente jurídica:**

Resoluciones / Acuerdos / Precedentes de observancia  
Artículo 62 del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral.  
Artículo 82 del Reglamento del Servicio de Publicidad Registral.

- **Palabras claves:**

Publicidad Registral - Certificado Registral Inmobiliario

**PROPUESTAS O ACUERDOS PLANTEADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO:**

**PRIMERA PROPUESTA:**

Que se respete el acuerdo adoptado en el primer pleno de publicidad adoptado con fecha 11 de Junio del 2019.

**FUNDAMENTO:**

El tema materia de debate ya ha sido discutido, y la mesa es de la idea que se respetó el acuerdo de limitar la evaluación, del certificado, a la partida matriz.

**SEGUNDA PROPUESTA:**

No existe segunda propuesta, por cuanto el acuerdo es Unánime.

**VOTACIÓN EN LA MESA N°4**

Propuesta 1	
A FAVOR	11
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

Propuesta 2	
A FAVOR	00
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

**PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DEL DEBATE PLENARIO**

Primera propuesta en el Plenario:

Respetar y poner en práctica el acuerdo adoptado en el primer pleno de publicidad con fecha 11 de junio del 2019. Limitar la evaluación a la partida principal.

## VOTACIÓN GENERAL EN PLENO

La propuesta de la Mesa 4 fue aprobada por mayoría de votos.

Propuesta 1	
A FAVOR	49
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	

### V. QUINTO TEMA:

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL

- **Descripción:**

El Certificado según el Reglamento se debe atender en tres horas pero, ahora según memorándum que dice que se debe considerar las facultades dentro del Certificado se está demorando 24 horas.

- **Fuente jurídica:**

Resoluciones / acuerdos / precedentes de observancia

- **Palabras claves:**

### PROPUESTAS O ACUERDOS PLANTEADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO:

Para las zonas registrales distintas a la zona registral N° IX, no existe diferencia en servicios rápidos y compendiosos, por lo que el plazo de expedición de los certificados es el mismo.

#### PRIMERA PROPUESTA:

Implementar el programa abby (programa de escaneo) para todas las zonas registrales.

#### FUNDAMENTO:

Teniendo en cuenta que las demás zonas registrales distintas a la zona registral N° IX, tiene que llamar a informática o tipear las facultades que no pueden extraer de la consulta registral, el cual genera más tiempo para expedir el certificado.

**SEGUNDA PROPUESTA:**

Implementar firma electrónica en todas las zonas registrales en el SPR, usando el mismo criterio de la expedición de vigencias de poder en el SPRL.

**FUNDAMENTO:**

Con el propósito de acelerar tiempo para la atención del usuario. Toda vez que se reduciría el tiempo que toma firmar los certificados.

**TERCERA PROPUESTA:**

Tener un filtro en el SPRL en el cual se diferencie las partidas de acuerdo a la cantidad de páginas que tiene y al tipo societario. Así como también tener un historial de facultades en el SPRL. Mejorar el cuadro de facultades para que no se distorsione al pasarlo al SPRL (tenga una configuración igual al word)

**FUNDAMENTO:**

Con la finalidad de los certificados de vigencias de poder con páginas menores a 10 páginas.

**VOTACIÓN EN LA MESA N°5**

Propuesta 1	
A FAVOR	09
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

Propuesta 2	
A FAVOR	09
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

Propuesta 3	
A FAVOR	09
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	X
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

### PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN DEL DEBATE PLENARIO

Primera propuesta en el Plenario:

Implementar el programa abby (programa de escaneo) para todas las zonas registrales.

Segunda propuesta en el Plenario:

Implementar firma electrónica en todas las zonas registrales en el SPRN, usando el mismo criterio de la expedición de vigencias de poder en el SPRL.

**Propuesta descartada, porque ya existe un programa para que la propuesta sea implementada.**

Tercera propuesta en el Plenario:

Tener un filtro en el SPRL en el cual se diferencie las partidas de acuerdo a la cantidad de páginas que tiene y al tipo societario; y establecer un plazo de atención.

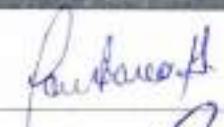
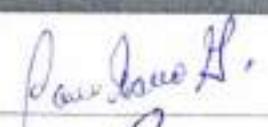
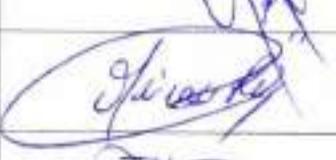
### VOTACIÓN GENERAL EN PLENO

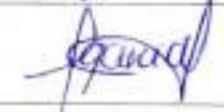
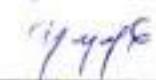
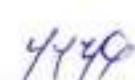
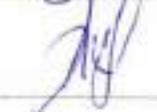
Propuesta 1	
A FAVOR	48
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	x
Desaprobado	

Propuesta 2	
A FAVOR	-
EN CONTRA	-
ABSTENCIÓN	-
Aprobado	-
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

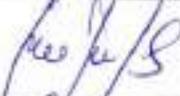
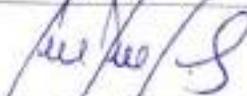
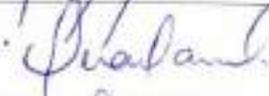
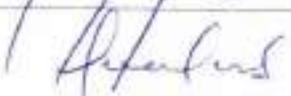
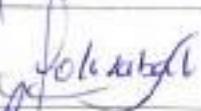
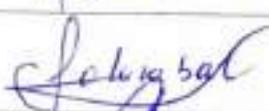
Propuesta 3	
A FAVOR	50
EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	00
Aprobado	x
Desaprobado	<input type="checkbox"/>

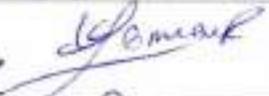
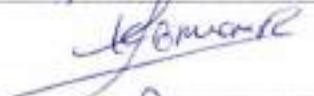
Siendo las 5:00 de la tarde del día 02 de diciembre del año 2019 se da por concluido el presente II Pleno Nacional de Publicidad Registral, suscribiendo la presente acta los participantes que aparecen a continuación.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Zona Registral	N° de Mesa	Asistencia	Entrega de materiales
01	Abarca Gonzalez, Lauren	ABOGADA CERTIFICADORA	N° I - SEDE PIURA	1		
02	Acosta Valle, Lily	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IX – SEDE LIMA	1		
03	Alarcon Garcia, Jesus Pio	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX – SEDE LIMA	1	<del></del>	<del></del>
04	Cuba Lizama, Carlos	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX – SEDE LIMA	1		
05	Liviapoma Yahuana, Victor Omar	PUBLICIDAD	N° III - SEDE MOYOBAMBA	1		
06	Moore More, Yessenia	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VII – SEDE HUARAZ	1		
07	Quiroz Custodio, Yimi	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II – SEDE CHICLAYO	1		
08	Reyes Candela, Mirian	ABOGADA	N° IX – SEDE LIMA	1		
09	Vargas Estrella, Inés Elmita	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VI – SEDE PUCALLPA	1		
10	Venero Gibaja, Marilyn Rosario	ABOGADA CERTIFICADORA	N° X – SEDE CUZCO	1		
11	Zegarra Gomez, Nohely Del Rosario	ABOGADA CERTIFICADORA	N° XII – SEDE AREQUIPA	1		

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Zona Registral	N° de Mesa	Asistencia	Entrega de materiales
12	Aguilar Medina, Sandra	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VII – SEDE HUARAZ	2		
13	Alcantara Hernandez, Elmer	ABOGADO ACERTIFICADOR	N° IX – SEDE LIMA	2		
14	Chavez Samán, Jorge	ABOGADO ACERTIFICADOR	N° IX – SEDE LIMA	2		
15	De La Cruz Alvarez, Esther	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IX – SEDE LIMA	2		
16	Estela Libia, Mercedes Jacqueline	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VIII- SEDE HUANCAYO	2		
17	García Silva, Ursula Maria	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IV – SEDE IQUITOS	2		
18	Ibañez Gallegos, Kerly	ABOGADA CERTIFICADORA	N° XIII – SEDE TACNA	2		
19	Merino Céspedes, Maria Monica	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IX – SEDE LIMA	2		
20	Quispe Suarez, Cila	ABOGADA CERTIFICADORA	N° XI – SEDE ICA	2		
21	Valderrama Melendez, Karol Oshin	ABOGADA CERTIFICADORA	N° X – SEDE CUSCO	2		
22	Yaipen Bonilla, Pierre Fernando	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II – SEDE CHICLAYO	2		
23	Aldaz Camisan, Manuel Antonio		N° III - SEDE MOYOBAMBA	3		

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Zona Registral	N° de Mesa	Asistencia	Entrega de materiales
24	Atanacio Rodriguez, James	ABOGADO CERTIFICADOR	N° XII - SEDE AREQUIPA	3		
25	Bravo Guevara, Leslie Clotilde		N° V - SEDE TRUJILLO	3		
26	De La Cruz Licas, Maby	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VII - SEDE HUARAZ	3		
27	Gutierrez Orejón, Ronald Darío	ABOGADO CERTIFICADOR	N° XIV - SEDE AYACUCHO	3		
28	Lazaro Arevalo, Silvia Edith	ABOGADA CERTIFICADORA	N° I - SEDE PIURA	3		
29	Llontop Gonzales, Cynthia Judith De Fatima	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II - SEDE CHICLAYO	3		
30	Mendoza Mogoillon, Maritza	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IX - SEDE LIMA	3		
31	Roggero Flores, Margarita Del Rocio	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II - SEDE CHICLAYO	3		
32	Sanchez Aburto, Jose	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX - SEDE LIMA	3		
33	Vela Mateo, Luis	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX - SEDE LIMA	3		
34	Cornejo Lazo, Ingrid	ABOGADA CERTIFICADORA	N° X - SEDE CUSCO	4		
35	Flores Hidalgo, Rey Ricardo	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VI - SEDE PUCALLPA	4		

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Zona Registral	N° de Mesa	Asistencia	Entrega de materiales
36	Florez Garayar, Eduardo	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX - SEDE LIMA	4		
37	Guerrero Cango, Jose Miguel	ABOGADO CERTIFICADOR	N° I - SEDE PIURA	4		
38	Guivin Pérez, Janeth Ruth	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IV - SEDE IQUITOS	4		
39	Lindo Alfaro, Juan Carlos	ABOGADO CERTIFICADOR	N° XIV - SEDE AYACUCHO	4		
40	Olazabal Santamaria, Enrique	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II - SEDE CHICLAYO	4		
41	Ramos Echevarria, Carmen	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IX - SEDE LIMA	4		
42	Rojas Arana, Eduardo David	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX - SEDE LIMA	4		
43	Silva Gonzales, Paola	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VII - SEDE HUARAZ	4		
44	Tafur Herrera, Guillermina	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II - SEDE CHICLAYO	4		
45	Aguilar Loyola, Víctor	ABOGADA CERTIFICADORA	N° VII - SEDE HUARAZ	5		
46	Almerco Castañeda, Jean Walter	ABOGADO CERTIFICADOR	N° VIII - SEDE HUANCAYO	5		
47	Asmat Muñoz, Patricia	RESPONSABLE DE OFICINA	N° V - SEDE TRUJILLO	5		

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Zona Registral	N° de Mesa	Asistencia	Entrega de materiales
48	Borda Armacanqui Eddy <i>Alejandra</i>	ABOGADO CERTIFICADOR	N° XI - SEDE ICA	5		
49	Carrasco Monsalve, Roberto Carlos	CERTIFICADOR DE PUBLICIDAD	N° II - SEDE CHICLAYO	5		
50	Fernández Rivera, Karina	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IV - SEDE IQUITOS	5		
51	Huamán Huachaca, Yovanna	ABOGADA CERTIFICADORA	N° X - SEDE CUSCO	5		
52	Moreyra Romani, Ibet Margaret	DEFENSOR DE USUARIO	N° IVX - SEDE AYACUCHO	5		
53	Roca Badaraco, Vanessa	ABOGADA CERTIFICADORA	N° IX - SEDE LIMA	5		
54	Trujillo Garcia Gonzales, Luis Enrique	PERSONAL DE PUBLICIDAD	N° IX - SEDE LIMA	5		
55	Vasquez Escobar, Hilter	ABOGADO CERTIFICADOR	N° IX - SEDE LIMA	5		